



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO, RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSITY OF PUERTO RICO, MEDICAL SCIENCES CAMPUS

UPR
Universidad de Puerto Rico

OFICINA DEL RECTOR
OFFICE OF THE CHANCELLOR
OFICINA PARA LA PROTECCION DE PARTICIPANTES HUMANOS EN INVESTIGACIÓN (OPPHI)
HUMAN RESEARCH SUBJECTS PROTECTION OFFICE (HRSPO)

COMITE DE DERECHOS HUMANOS
INSTITUTIONAL REVIEW BOARD (IRB)

16 de mayo de 2024

Vanessa Sepúlveda, MD, FACP, MSc
Directora
Oficina para la Protección de
Participantes Humanos en Investigación

Vo Bo: Dharma Vázquez Torres, PhD, MHSA
Rectora Interina
Recinto de Ciencias Médicas

Calendario de Reuniones

Comités de Derechos Humanos (IRB siglas en inglés) Año académico Julio de 2024 a Junio de 2025

La Oficina para la Protección de Participantes Humanos en Investigación (OPPHI) le presenta el calendario de reuniones de los Comités de Derechos Humanos (IRB, siglas en inglés) con la fecha límite para someter estudios de investigación, a través del sistema electrónico, a ser considerados en cada reunión. La oficina no aceptara estudios para una reunión luego de la fecha límite establecida. De igual forma, tampoco se aceptarán solicitudes de estudios de investigación que no hayan sido completadas en su totalidad y que no adjunten todos los documentos requeridos por la oficina para poder ser evaluado.

Favor de cotejar la fecha límite para la revisión de los estudios de investigación, de forma que planifique con anterioridad la fecha en que usted desea que se evalúe. Los estudios de investigación no pueden comenzar ninguna de sus actividades hasta que sean aprobados por el IRB. Asimismo, no se pueden reclutar participantes para la investigación una vez expirada su fecha de aprobación.

Le recordamos que cuando el estudio de investigación tiene fondos externos de industrias privadas tiene un costo por la evaluación. Puede referirse a nuestra página web para la información de las tarifas vigentes: <https://rcm1.rcm.upr.edu/institutionalreview/>.

Calendario de Reuniones 2024-2025

#	FECHA DE REUNIÓN	IRB	FECHA LÍMITE PARA SOMETER ¹
1	8 de agosto de 2024	IRB #1	martes 25 de junio de 2024
2	22 de agosto de 2024	IRB #3	miércoles, 24 de julio de 2024
3	5 de septiembre de 2024	IRB #2	lunes, 12 de agosto de 2024
4	19 de septiembre de 2024	IRB #1	lunes, 26 de agosto de 2024
5	3 de octubre de 2024	IRB #3	lunes, 9 de septiembre de 2024
6	17 de octubre de 2024	IRB #2	lunes, 23 de septiembre de 2024
7	31 de octubre de 2024	IRB #1	martes, 8 de octubre de 2024
8	14 de noviembre de 2024	IRB #3	Jueves, 24 de octubre de 2024
9	5 de diciembre de 2024	IRB #2	martes, 12 de noviembre de 2024
10	16 de enero de 2025	IRB #1	jueves, 5 de diciembre de 2024
11	30 de enero de 2025	IRB #3	martes, 7 de enero de 2025
12	13 de febrero de 2025	IRB #2	martes, 21 de enero de 2025
13	6 de marzo de 2025	IRB #1	lunes, 10 de febrero de 2025
14	20 de marzo de 2025	IRB #3	lunes, 24 de febrero de 2025
15	10 de abril de 2025	IRB #2	lunes, 17 de marzo de 2025
16	24 de abril de 2025	IRB #1	lunes, 31 de marzo de 2025
17	8 de mayo de 2025	IRB #3	lunes, 14 de abril de 2025
18	22 de mayo de 2025	IRB #2	lunes, 5 de mayo de 2025
19	5 de junio de 2025	IRB #1	lunes, 12 de mayo de 2025
20	26 de junio de 2025	IRB #3	martes, 27 de mayo de 2025

¹ Las fechas que se señalan son las fechas límites para someter las diferentes solicitudes (protocolos nuevos, renovaciones, enmiendas e informes de eventos adversos) que se evaluarán por el comité en pleno (*Full Board Review*). Las solicitudes que el IRB identifique que cualifican para revisiones administrativas, exentas y expeditas pueden ser sometidas en cualquier momento, y se revisan y procesan en el orden en que se someten a través del sistema electrónico. El IRB no se reúne durante el mes de julio. La OPPHI procurará atender todas las solicitudes sometidas a tiempo, sin embargo, someter las solicitudes en la fecha límite no equivale a que serán evaluadas en la próxima reunión, ya que esto dependerá del volumen de solicitudes sometidas y los espacios disponibles para la reunión.

RECORDATORIO: Las solicitudes de renovación (*Continuing Review*) deben ser sometidas con seis semanas de anticipación a la fecha de expiración del estudio para asegurar que sea evaluada por el IRB que lo aprobó originalmente y evitar que se expire el estudio en el proceso.

*Este calendario está sujeto a cambios.